

### EDICTO LEBRIJA

Aprobada por Resolución n.º 2359/2024, de fecha 11 de junio de 2024, las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir plazas vacantes en el mercadillo semanal “Huerta Macenas” de esta localidad. El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial” de la Provincia.

Las solicitudes, dirigidas a la Alcaldía-Presidencia, se formularán conforme al modelo normalizado de solicitud que podrá obtenerse en la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento, sita en la calle Ignacio Halcón, nº 6 y en la página web del mismo en la siguiente dirección: [www.lebrija.es](http://www.lebrija.es), donde estará publicada las bases de la misma.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y suscritas, se presentarán preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Alcalde-Presidente**

**Fdo.: José Benito Barroso Sánchez**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WUE85+ZlMjeOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	11/06/2024 14:59:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WUE85+ZlMjeOjuGfKbuOig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WUE85+ZlMjeOjuGfKbuOig==</a>		

